





DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B. 303678

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1297**

TALCA, 23 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.785, (V. y U.), de fecha 31 de octubre 2012, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Art. 17, Inciso Quinto del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO UMBR@L	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSEV-CNT	84686	BICENTENARIO DE MOLINA	155	MOLINA

- c) La Resolución Exenta N° 535 de fecha 01 de Junio del 2009, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Entidad Patrocinante (EP):

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"INMOBILIARIA FERVAL LIMITADA" o "FERVAL LTDA"	76.055.432-4	01-06-2012

- d) La Carta N° 65/2013 de fecha 05 de abril de 2013, de la EP mencionada, en la cual adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	MARTÍNEZ PÉREZ LEIDE DALLANA	15.129.651-3	HERRERA GARCÉS SEBASTIÁN ANTONIO	15.997.932-6

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EP, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 8.785, (V. y U.)**, de fecha **31 de octubre 2012**, rige en todas sus partes.
4. Extiéndase nuevo certificado de subsidio a nombre del reemplazante señalado en el **Visto d)** de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. FERVAL LIMITADA
1 NORTE N° 1073 EDIFICIO BICENTENARIO - TALCA
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- DPH (ANDREA VILLARZU GALLO)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

